

la carcoma

Revista informativa de las CC.OO. de Unicaja

email: unicaja@comfia.ccoo.es



unicajamalaga@comfia.ccoo.es unicajaronda@comfia.ccoo.es
952189623

comfia-al@and.ccoo.es
950280645

unicajacadiz@comfia.ccoo.es
956258007

10 razones
para **NO**
firmar el Acuerdo



1.- Porque solo reduce la jornada en 19 horas anuales: Hay 30 tardes de jueves entre el 1 de Octubre de 2004 y el 30 de Abril de 2005, de las que 28 son laborables (sin contar fiestas locales), lo que supone **84 horas de trabajo**. Éstas se cambian por **40 horas de formación, 10 de reuniones discrecionales** y la más que probable utilización de otras **15 horas de formación** (fijadas por convenio pero que no venían aplicándose). **Todo ello suma 65 horas: 19 horas menos.**

2.- Porque supone flexibilizar en exceso la jornada: A pesar de las múltiples garantías incluidas en la negociación por CC.OO., muchas de las cuales han sido incluidas en el Acuerdo final, se cambian **28 tardes de jueves** con un horario y planificación perfectamente conocidos por la incertidumbre de lo que pueden ser **22 tardes de Lunes a Jueves**, pudiendo acumularse **4 tardes en una misma semana**, y dando pie al abuso discrecional a través de las “reuniones de planificación”.

3.- Porque no elimina las tardes de jueves para siempre: El Acuerdo solo tiene vigencia hasta Agosto de 2005, por lo que **Unicaja puede decidir unilateralmente que volvamos a trabajar las tardes de los jueves del último cuatrimestre de 2005 y en adelante**. Algo que además puede dar lugar a paradojas...

4.- Porque puede suponer más jornada en 2004 ó 2005: El hecho de que el Acuerdo solo dure hasta Agosto de 2005, y que no se haya previsto adecuadamente la limitación de la bolsa de formación puede suponer paradojas tales como que un trabajador tenga que asistir a 60 horas entre formación y reuniones de aquí a final de 2004, por encima de las 13 tardes (39 horas) que le quedaban por trabajar. O que, si se acumula la bolsa en los primeros 9 meses de 2005, tenga que echar 62 horas por las tardes en lugar de las 15 tardes de jueves (45 horas) que hubiese echado.

5.- Porque no responde a la reivindicación de la plantilla: El Acuerdo no atiende al sentimiento mayoritario de la plantilla, expresado en la recogida de firmas realizada por **CC.OO.** con el lema “**35 horas YA**”; porque **35 horas semanales + 65 anuales** no es “la jornada de las 35 horas”. Son más bien, ya que están tan de moda esos productos que son pero sin ser, **las “35 horas light”**.

6.- Porque responde sobre todo a las urgencias de la Caja: Por el contrario, sí se atiende a las **necesidades de formación de la Caja**, que debe cubrir a corto plazo determinadas obligaciones legales y otros requerimientos para cuya atención de otra forma hubiese tenido que **compensar como horas extra** (según el convenio, a razón de 1,75 y en efectivo, no en descanso como viene siendo práctica habitual).

7.- Porque seguimos siendo “los últimos” de Andalucía: El Acuerdo nos sitúa con una jornada algo inferior a la de convenio pero por encima del resto de Cajas andaluzas. **Como siempre, el “Evangelio de Unicaja”: los primeros (en tamaños y beneficios) serán los últimos (en condiciones laborales).**

2004	Jornada mañana	Tardes de Jueves	Formación obligatoria	TOTAL
EL MONTE	1.575 h.	0 h.	0 h.	1.575 h.
SAN FERNANDO	1.575 h.	0 h.	0 h.	1.575 h.
CAJA JAEN	1.575 h.	0 h.	30 h.	1.605 h.
CAJA GRANADA	1.575 h.	0 h.	40 h.	1.615 h.
CAJASUR	1.575 h.	0 h.	40 h.	1.615 h.
UNICAJA	1.575 h.	48 h. (a)	40 h. (c)	1.663 h.
CONVENIO	1.575 h.	87 h.	15 h.	1.677 h.

(Cálculo de Jornada efectiva sin considerar jornadas reducidas)

Nota (a): 48 horas ya trabajadas del 1/1/2004 al 30/4/2004.

Nota (b): 36 horas que habría que trabajar en Jueves tarde del 1.10.2005 al 31.12.2005 si Unicaja decide no renovar el Acuerdo.

Nota (c): Reparte entre los 2 años las 50 h. (40 + 10) y suma las 15 de convenio en ambos años, **por no haberse previsto lo contrario**. Si las 15 h. de convenio se reparte entre los 2 años la cifra sería **36,5 h.** en 2004 y 2005 en lugar de 40 h.

2005	Jornada mañana	Tardes de Jueves	Formación obligatoria	TOTAL
EL MONTE	1.554 h.	0 h.	0 h.	1.554 h.
SAN FERNANDO	1.554 h.	0 h.	0 h.	1.554 h.
CAJA JAEN	1.554 h.	0 h.	30 h.	1.584 h.
CAJA GRANADA	1.554 h.	0 h.	40 h.	1.594 h.
CAJASUR	1.554 h.	0 h.	40 h.	1.594 h.
UNICAJA	1.554 h.	36 h. (b)	40 h. (c)	1.630 h.
CONVENIO	1.554 h.	81 h.	15 h.	1.650 h.

Todos los acuerdos han sido impulsados por CC.OO.: El Monte (1994), Cajasur (2000), S. Fernando (2002), Caja Granada (2003) y Caja Jaén (2003). Son **indefinidos**, salvo Caja Granada - hasta 31.12.06-.

8.- Porque pasamos de 5 a 2 meses sin tardes: Como decíamos antes, se cambian 28 tardes de jueves con horario conocido por la incertidumbre de lo que pueden ser 22 tardes de cualquier día de la semana. Pero más aún, **Mayo, Junio y Septiembre ya no son meses “blancos”, y nos pueden caer cursos por la tarde.**

9.- Porque pueden crearse agravios comparativos: El sistema puede llevar a que haya trabajadores con una jornada de hasta 65 horas anuales más que otros, dependiendo del número de cursos a los que sean convocados, a discreción de la Caja. **Muchos serán obligados a hacer todas las horas y algunos ni serán convocados.**

10.- Por coherencia: CC.OO. ha apostado muy fuerte por las 35 horas. **Nos ratificamos en todo lo dicho desde que iniciamos nuestra lucha por este logro.** Y lamentamos que nuestra campaña haya generado la obsesión por **echar tierra** y conseguir desmentidos sobre las gestiones de CC.OO. Que cada cual saque sus conclusiones: **Hasta hace muy poco la Caja ni quería hablar de eliminar la tarde de los Jueves.** Pero ha acabado por sentarse. Lamentablemente, el deseo de la plantilla ha quedado “light” por la **falta de una unidad sindical leal y sin fisuras**, algo de lo que **no** somos responsables. De lo que sí somos responsables es de responder a vuestra confianza, que nos situó como primer sindicato de Unicaja: **Por eso, y a pesar de nuestros motivos para no firmar este acuerdo, respetamos la opción del resto de sindicatos aún considerándola errónea y trabajaremos para vigilar y limitar los efectos negativos del Acuerdo.**